En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a coordinar con las entidades locales las soluciones particulares de cada Ayuntamiento a fin de llevar internet de alta velocidad, aprobada por la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Coordinar con las Entidades Locales las soluciones particulares de cada Ayuntamiento, a fin de llevar internet de alta velocidad a cada rincón en el que habite una persona, haya un negocio, se ofrezca o requiera un servicio; en definitiva, poner el foco en la última milla para que todas y todos tengamos conectividad y no dejar a nadie atrás.

2.- Coordinar con las Entidades Locales y con las operadoras de telecomunicaciones (incluidas las cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro y las de acción social) las soluciones particulares de cada Ayuntamiento, a fin de llevar fibra óptica o una conectividad segura y robusta de al menos 100MBs a cada rincón en el que habite una persona, haya un negocio, se ofrezca o requiera un servicio".

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias